

Sesión 39.a ordinaria en Lunes 18 de Agosto de 1930

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES OPAZO Y CABERO

SUMARIO

1. Usan de la palabra, en homenaje al historiador don Diego Barros Arana, los señores Marambio, Cabero y Urzúa Jaramillo.

2. Se acuerda dar un plazo para formular indicaciones en el proyecto sobre habitación barata.

3. El señor Villarroel pide los antecedentes y el decreto que autoriza el alza de tarifas de la Empresa de Teléfonos.

4. Continúa tratándose del proyecto sobre autorización de la Lotería de la Universidad de Concepción.

Se suspende la sesión.

5. A segunda hira, continúa tratándose del proyecto sobre Autorización de la Lotería de la Universidad de Concepción.

Se levanta la sesión.

ASISTENCIA

Asistieron los señores:

Adrián, Vicente.	Lyon Peña, Arturo.
Azócar, Guillermo.	León Lavín, Jacinto.
Barahona, Rafael.	Letelier, Gabriel.
Barros E., Alfredo.	Marambio, Nicolás.
Barros J., Guillermo.	Núñez, Aurelio.
Bórquez, Alfonso.	Oyarzún, Enrique.
Carmona, Juan L.	Piwonka, Alfredo.
Concha, Luis E.	Ríos, Juan Antonio.
Cruzat, Aurelio.	Rivera, Augusto.
Dartnell, Pedro Pablo.	Rodríguez Mendoza, E.
Echenique, Joaquín.	Schürmann, Carlos.
Estay, Fidel.	Urzúa, Oscar.
González C., Exequiel.	Valencia, Absalón.
Gutiérrez, Artemio.	Viel, Oscar.
Hidalgo, Manuel.	Villarroel, Carlos.
Jaramillo, Armando.	Yrarrázaval, Joaquín.
Körner, Víctor.	Zañartu, Enrique.

ACTA APROBADA

Sesión 37.a ordinaria, en 12 de Agosto de 1930

Presidencia del señor Opazo

Asistieron los señores: Adrián, Azócar, Barahona, Barros Errázuriz, Barros Jara, Bórquez, Cabero, Carmona, Concha, Cruzat, Dartnell, Eichenique, Elstay, González, Gutiérrez, Hidalgo, Körner, León Lavín, Letelier, Marambio, Medina, Núñez Morgado, Oyarzún, Piwonka, Ríos, Rivera, Rodríguez, Schürmann, Urzúa, Valencia, Viel, Villarroel, Yrarrázaval y Zañartu.

El señor Presidente da por aprobada el acta de la sesión 35.a, en 6 del actual, que no ha sido observada.

El acta de la sesión anterior (36.a), en 11 del presente, queda en Secretaría, a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

Se da cuenta, en seguida, de los negocios que a continuación se indican:

Oficio

Uno del señor Ministro de Relaciones Exteriores, con el cual contesta el oficio número 164, remitiendo la transcripción del Reglamento de Salud Pública de Río de Janeiro, en lo que se refiere a la fiscalización del comercio de la leche, enviada por la Embajada en el Brasil.

Se mandó poner a disposición de los señores Senadores.

Informes

Dos de la Comisión de Gobierno, recaídos en los siguientes negocios:

En el proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados, sobre modificación de los límites de algunos distritos de la República.

Quedó para tabla.

Y en la moción de los honorables Senadores don Nicolás Marambio, don Vicente Adrián, don Exequiel González, don Absalón Valencia y don Armando Jaramillo, con

que inician un proyecto de ley sobre jubilación de don Manuel Novoa Cuadra.

Pasó a la Comisión Revisora de Peticiones.

Uno de la Comisión de Relaciones Exteriores, recaído en el proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados sobre jubilación de don Pedro Rivas Vieuña.

Pasó a la Comisión Revisora de Peticiones.

Uno de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, recaído en el proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados en que se dispone que la incompatibilidad establecida por el artículo 8.º de la ley número 4,565, a contar desde la fecha de su vigencia, no rige para el Juez de Menor Cuantía y Oficial Civil de La Calera.

Uno de la Comisión de Educación Pública, recaído en el proyecto de ley, iniciado en un mensaje de S. E. el Presidente de la República sobre concesión de jubilación, por gracia, a doña Gricelda González G. y a doña María de los Santos Pérez Díaz.

Uno de la Comisión Revisora de Peticiones, recaído en la solicitud en que doña Zoila Espejo de Fuenzalida, pide se rehabilite a su esposo don Balbino Fuenzalida, en el goce de la pensión de retiro que perdió por su salida del Ejército.

Quedan para tabla.

Moción

Una de los honorables Senadores don Guillermo Azócar, don Carlos Villarroel, don Artemio Gutiérrez y don Absalón Valencia, con que inician un proyecto de ley sobre concesión de pensión a doña Beatriz Letelier viuda de Reyes.

Pasó a la Comisión de Gobierno.

PRIMERA HORA

Incidentes

El señor Núñez Morgado formula indicación para que en el primer lugar del orden del día de esta sesión, se tome en consideración el proyecto de ley, aprobado por la Cámara de Diputados, por el cual se declara que la incompatibilidad establecida

por el artículo 8.º de la ley 4,565, a contar desde la fecha de su vigencia, no rige para el Juez de Menor Cuantía y Oficial Civil de La Calera.

El señor Cabero recomienda a la Comisión respectiva, tenga a bien informar, a la brevedad posible, el proyecto en que se concede derecho a jubilación a don José Toribio Medina.

El señor Presidente hace presente al honorable señor Senador, que el proyecto a que se refiere, no ha llegado todavía al Senado.

Se dan por terminados los incidentes.

La indicación del señor Núñez se da tácitamente por aprobada.

ORDEN DEL DIA

En discusión general y particular el proyecto a que se refiere la indicación del señor Núñez, se da tácitamente por aprobado.

El proyecto aprobado es como sigue:

PROYECTO DE LEY:

Artículo 1.º Se declara que la incompatibilidad establecida por el artículo 8.º de la ley número 4,565, a contar desde la fecha de su vigencia, no rige para el Juez de Menor Cuantía y Oficial Civil de La Calera.

Artículo 2.º Esta ley regirá desde su publicación en el **Diario Oficial**".

Se entra, en seguida, a la discusión general del proyecto de ley aprobado por la Cámara de Diputados, en que se autoriza a la Universidad de Concepción, para practicar operaciones públicas de sorteo, por medio del funcionamiento de una lotería.

Usan de la palabra los señores Schürmann, Ríos y Concha don Luis.

Por haber llegado el término de la primera hora, queda pendiente el debate y con la palabra el señor Barahona.

SEGUNDA HORA

Continúa la discusión general del proyecto referente a la Lotería de la Universidad de Concepción.

Usan de la palabra los señores Barahona, Adrián, Echenique, Urzúa, Barros Jara, León, Schürmann, Barros don Alfredo, Ríos, Yrarrázaval, Piwonka, Cabero y Villarroel, quien queda con la palabra, por haber llegado el término de la sesión.

Se levanta la sesión

CUENTA

Se dió cuenta:

1.º Del siguiente oficio del señor Ministro de Bienestar Social:

Santiago, 12 de Agosto de 1930.— V. E. ha tenido a bien enviar, al Ministerio de Bienestar Social, el Boletín de Sesiones del Honorable Senado, correspondiente a la sesión 14.ª ordinaria, en la cual aparecen algunas observaciones formuladas por el honorable señor Senador, don Vicente Adrián, sobre la necesidad de hacer las obras de abovedamiento del Zanjón de la Aguada.

Al respecto, tengo el agrado de informar a V. E., que, en la actualidad, se encuentra en estudio un proyecto sobre esta materia, que consulta la canalización del cauce, con el abovedamiento correspondiente.

Tal vez por un error de información, el honorable señor Adrián, ha creído que el trabajo se ejecutaría a tajo abierto, cuando, en realidad, el zanjón irá cubierto en la extensión que se estime necesario.

Dios guarde a V. E.— **C. Ibáñez C.** — **Humberto Arce.**

2.º De los siguientes oficios de la Honorable Cámara de Diputados:

Santiago, 14 de Agosto de 1930.— La Cámara de Diputados ha tenido a bien aprobar, en los mismos términos en que lo ha hecho el Honorable Senado, el proyecto de acuerdo, que aprueba el Tratado de Conciliación entre Chile y Polonia, suscrito en Santiago, el 19 de Octubre de 1929.

Lo que tengo la honra de poner en conocimiento de V. E., en respuesta a vuestro oficio número 233, de fecha 23 de Julio del presente año.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.— **Nolasco Cárdenas.** — **Alejandro Errázuriz M.**, Secretario.

Santiago, 14 de Agosto de 1930.— La Cámara de Diputados ha tenido a bien aprobar, en los mismos términos en que lo ha hecho el Honorable Senado, el proyecto de acuerdo, que aprueba el Convenio Provisional de Comercio con Egipto.

Lo que tengo la honra de poner en conocimiento de V. E., en respuesta a vuestro oficio número 236, de fecha 23 de Julio de 1930.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.— **Nolasco Cárdenas.** — **Alejandro Errázuriz M.**, Secretario.

Santiago, 14 de Agosto de 1930.— La Cámara de Diputados ha tenido a bien aprobar, en los mismos términos en que lo ha hecho el Honorable Senado, en proyecto de acuerdo que aprueba el Convenio sobre Policía Fronteriza, suscrito en Santiago el 29 de Abril de 1930, por los representantes de los Gobiernos de Chile y el Perú.

Lo que tengo la honra de poner en conocimiento de V. E., en respuesta a vuestro oficio número 232, de fecha 23 de Julio del presente año.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.— **Nolasco Cárdenas.** — **Alejandro Errázuriz M.**, Secretario.

Santiago, 14 de Agosto de 1930.— La Cámara de Diputados ha tenido a bien aprobar, en los mismos términos en que ha sido remitido por el Honorable Senado, el pro-

yecto de acuerdo que aprueba el Código de Derecho Internacional Privado, suscrito el 20 de Febrero de 1928, en la VI Conferencia Internacional Americana de La Habana.

Lo que tengo la honra de poner en conocimiento de V. E., en respuesta a vuestro oficio número 235, de fecha 23 de Julio del presente año.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.— **Nolasco Cárdenas.** — **Alejandro Errázuriz M.**, Secretario.

1.—HOMENAJE A LA MEMORIA DE DON DIEGO BARROS ARANA CON OCASION DEL CENTENARIO DE SU NACIMIENTO.

El señor **Marambio.**— Acaban de cumplirse cien años desde el nacimiento de un chileno ilustre, don Diego Barros Arana; y sus conciudadanos, agradecidos de la obra altamente patriótica y ejemplarizada que realizó a favor de su país, han honrado su memoria y lo han señalado a las generaciones actuales y venideras como un ejemplo digno de imitarse.

No creo que el Senado de la República estaría en lo justo, si en este recinto no se levantara también una voz que permitiera dejar consignado en sus actas un sentimiento que está en el ambiente de la Sala y en el corazón de cada uno de los Senadores: un sentimiento de cariñoso recuerdo y de cumplido reconocimiento hacia la intensa y fructífera labor que don Diego Barros Arana desarrolló a favor de la nación toda, en múltiples y variados campos, con patriotismo siempre ejemplar y levantado.

Y si me permito decir que este modo de juzgar a don Diego Barros Arana está en el ánimo de todos los miembros de esta alta Corporación, es porque estoy cierto de que aunque en alguna de las actividades desplegadas por aquel egregio ciudadano, haya contado con la oposición de quienes no pensaban como él, ello no obsta para que éstos—como hombres leales y de buena fe—reconozcan también los méritos del señor Barros Arana y rindan a su memoria el de-

bido homenaje. A medida que los años transcurren, los apasionamientos de la vida se debilitan y, por fin, desaparecen; queda, entonces, un acervo de calmada conciencia para juzgar con ánimo sereno, con recta imparcialidad, los hechos pasados y los hombres que en ellos actuaron.

Barros Arana es y será siempre un nombre que enaltecerá nuestra nacionalidad; un nombre que, juntamente con prestigiar a Chile en el exterior, recordará a sus compatriotas que, además de la obra magna que de él recibieron como cariñosa herencia, tendrán un ejemplo digno de imitar. Y cualquiera que imite a don Diego Barros Arana—aunque sea solamente en el acendrado amor que tuvo a su patria y en la forma abnegada y leal con que supo servirla—tendrá que sentir en su pecho el deseo de pensar en sí mismo un poco menos; de pensar en los otros mucho más; tendrá que comprender que el verdadero patriotismo consiste en contemplar por todo y ante todo el interés de la nación. Y los que así piensen, y los que así obren, rendirán el mejor homenaje que puede rendirse a la memoria de un hombre como don Diego Barros Arana.

El señor **Cabero**.— Como miembro del comité encargado de solemnizar el centenario del nacimiento de don Diego Barros Arana, voy a recordar esta gran vida.

No me propongo delinear la figura física del maestro, esbozar su fisonomía moral, ni menos hacer la síntesis de su obra múltiple y potente en las pocas palabras de un discurso; ello sería imposible en el poco tiempo de que dispongo y, sobre todo, superior a mis aptitudes.

El bosquejo minúsculo, descolorido y vacilante del cuadro de esa prestante vida que voy a hacer, se inspira en la gratitud.

El plasmó lo mejor de nuestro espíritu en nuestra adolescencia, ofreciéndonos el espectáculo diario de su nobleza de alma, que rebozaba en sentimientos benévolos, en consagración al trabajo, en desinterés, en virtudes democráticas.

Más esencial que los luminosos textos de enseñanza, los magistrales programas, que los sapientes métodos pedagógicos, para formar el alma juvenil y, en consecuencia, un gran pueblo, es el contacto de la mocedad con hombres superiores, con maes-

tros capaces de inspirar y de guiar, a quienes aquella sigue nescientemente en sus pasos y desea en secreto imitar.

Como lo veía todos los días en las serenas aulas del Instituto Nacional, en donde ejercía su magisterio, conservo en la retina su austera figura: alto, muy alto, enjuto, encorvado bajo el peso de sus años y trabajos, cabeza pequeña siempre inclinada, barbas tupidas, cenicientas y enmarañadas, y tras unas antiparras mal montadas al extremo de la nariz, bajo el arco de espesas cejas, ojos centelleantes y escudriñadores, como agazapados en las órbitas.

Largo y suelto chaleco tejido a mano, pantuflas de paño, macfarlan de amplias alas, eran su indumentaria corriente.

Infundía tal respeto su presencia, que nadie chistaba en sus clases y todos se afanaban en estudiar sus lecciones.

No daba recompensas ni imponía castigos; mas su aprobatoria frase usual—"está bien, hombre"—era un premio codiciado, así como su censura, hecha generalmente con fina ironía, un castigo que marcaba al alumno para toda su vida, pues el dicho siempre ingenioso no lo olvidaban más los condiscípulos.

Hacía sus clases con bondad, claro el pensamiento, neto y preciso el lenguaje, y, a pesar de sus achaques, sin faltar casi nunca a ellas; había aprendido desde niño a sobreponerse a las contrariedades de su débil constitución física, con el vigor de su carácter, su lozanía intelectual y su tranquilidad de espíritu, que no lograron quebrantar ni los halagos de la lisonja ni las pesadumbres de la injusticia.

La noble vocación de su vida fué la enseñanza nacional. Maestro en público y en privado, en todos sus actos, reunía para desempeñar su ministerio: cultura, rectitud, ciencia, talento, inagotable devoción por su carrera, y amor por la juventud, condición esta última tan esencial en el educador, que sin ella, todas las demás juntas no compensan su ausencia.

Muchos detalles observados, muchas anécdotas oídas en el Instituto Nacional, me revelaron este sentimiento innato en el maestro.

Y hacía bien a la juventud pobre y desamparada, el apoyo moral del agosto

maestro, tanto más valioso cuanto contrastaba con su carácter aparentemente falto de sensibilidad, con su fisonomía severa y con su volteriana ironía.

Aun en el atardecer de su vida, simpatizó con la mocedad, tal vez porque, como ella, poseía su valiente envergadura espiritual, sus virtudes heroicas de ruda franqueza y valor moral que no transigían con la hipocresía, el error, la injusticia y la compresión. A despecho de sus canas y del sosiego propio a sus años, distaba de aquellos hombres de su edad, contemporizadores, socarrones, duchos en emplear eufemismos, que comerciaban decorosa y prudentemente con la justicia y la verdad.

Su imprudencia para no callar ante la maldad triunfante, le acarreó sinsabores, enconos, hostilidades que no lo hacían, sin embargo, arrepentirse, porque esta actitud cuadraba con la norma de vida que se había trazado, como maestro e insoirador de la juventud.

Como Rector del Instituto Nacional, plantel que reorganizó; como Rector de la Universidad después; como Decano de la Facultad de Humanidades y de Filosofía y Letras, sostuvo grandes luchas para reformar los estudios.

Cuando ocupó la Dirección del Instituto, la enseñanza escolástica había cedido ya el campo; pero de los estudios de humanidades de entonces, estaban todavía descartadas las ciencias experimentales. Trabajó por mejorar los ramos existentes e incorporarles la historia natural, la química, la física y la geografía física, cuyo estudio se combatía por estimarse que alejaba del conocimiento del alma, más puro y elevado.

Después de seis años de rudo batallar, obtuvo que estos ramos fueran obligatorios, derogándose el decreto que los aceptaba sólo como voluntarios.

Faltaban textos de enseñanza, y aunque algunos correspondían a ramos desconocidos por él cuando estudió, a fuerza de método y tenacidad, llegó a dominarlos y escribió así sobre ellos textos incomparables, tales como "Compendio de Historia de América, Elementos de Retórica y Poética, Elementos de Historia Literaria y de Geografía Física", estos dos últimos tan ame-

nos que se leían con el agrado de libros recreativos.

Su influencia convirtió el Instituto Nacional en el primer establecimiento de instrucción de Chile, por la bondad de sus métodos de enseñanza y por el prestigio y ciencia de sus profesores, y en una escuela cívica y democrática que logró formar los mejores valores morales del país y de donde se extirpó el favoritismo de que antes gozaban el abolengo y la fortuna.

El maestro autodidacto, que no pudo terminar sus estudios profesionales, a causa de su mala salud, dió enorme impulso a la enseñanza secundaria, y a él se debe principalmente el vuelo y perfección que ella alcanzó. En este sentido, son justos los cargos que le hicieron los que con vista corta o aplebeyada calificaron esta educación, que enseña a pensar y a vivir, como excesivamente científica y literaria y poco práctica para ganar dinero.

Así como el bachillerato de humanidades no es una meta, sino la puerta que se abre para continuar una carrera especial, la enseñanza secundaria no tiene en sí misma su propio fin; es sólo una amplia preparación para la vida, y yerra quien cree que la ciencia, como elemento de cultura, no como especialidad independiente, perjudique a la vida práctica. Al contrario, es un precioso auxiliar de realismo, así como el idealismo que las bellas letras inculcan, afinan, pulen, abre horizontes en planos superiores. El dominio de Ariel es tan alado y sutil, que no excluye la prudencia, el sentido de lo real, la necesidad de marchar en el mundo tanteando el suelo que se pisa.

Hay que considerar, además, que acá su enseñanza es adecuada a su tiempo: pueblo sin grandes necesidades, no ocupaban el primer plan las preocupaciones económicas; país sin industrias, habría sido insensato formar técnicos en exceso, que no iban a tener aplicación; nación incipiente, el Gobierno dirigido por la oligarquía en declinación habríase entregado, en virtud del establecimiento inmaduro del sufragio universal, a una muchedumbre ignara, lo que nos habría conducido al caudillaje o la demagogía.

Gracias a esta enseñanza secundaria difundida en todo Chile por medio de los liceos, se amplió el número de ciudadanos aptos para la vida democrática y se marcó profundamente nuestra clase media con el sello de las humanidades.

El maestro poseía en sumo grado el sentido de la historia; alta y comprensiva mirada para apreciar en conjunto hechos aislados; asombrosa memoria para recordar sucesos, detalles y documentos; facultad de asimilación para acordar su espíritu con el de los tiempos que relataba; vivaz juicio para descubrir las causas de los acontecimientos, y dominio sobre sí mismo, cuando historiaba, para aquietar las pasiones de que no estaba exento, como cualquier mortal. Esta apasible serenidad olímpica es virtud primordial en gobernantes e historiadores: en los primeros, para hacer justicia a los funcionarios, políticos y gobernados de su época; en los segundos, para hacerla a los hechos y a los hombres del pasado.

El fecundo polígrafo no nació literato; a fuerza de aplicación y labor, logró expresar su pensamiento con sencillez, nobleza y concisión.

Pocas veces escribió sus historias de segunda mano; recurrió a menudo a las fuentes primigenias, a los documentos inéditos y olvidados que encontraba en sus rebuscas por archivos y bibliotecas.

Cuando tenía sólo veinte años escribió sus estudios Históricos sobre Vicente Benavides, y el mismo día que terminó el decenio Montt, apareció el Cuadro histórico de esa Administración, obra de poco mérito por su aridez y por ser parcial a pesar de encubrirse con una aparente serenidad de forma.

En su destierro, escudriñando los archivos de Simancas y de Indias, comenzó a reunir los materiales de la Historia General de Chile, síntesis suprema, completa y metódica de todo nuestro pasado, obra magistral por su concepción y vastísima por el largo período histórico que abraza.

Vuelto a Chile, continuó documentándose e interrogando a los sobrevivientes de la Independencia y de los primeros años de la República.

En esta historia general, el estado social,

la hacienda pública, la política, las guerras, las batallas están más que narradas, explicadas lúcidamente a todos los lectores; historiador límpido y honrado, expone los acontecimientos sin dramatizarlos, explica sus causas, presenta en acción y con toda realidad las asambleas políticas y los grandes actores de la escena pública, rebusca los móviles que impulsaron a éstos a obrar y no realza los hechos triviales y oscuros, sino cuando éstos, como hilos de agua subterránea, determinan al juntarse y surgir grandes y visibles corrientes históricas.

Hizo justicia, sobre todo, al rehabilitar y relevar los nombres gloriosos de San Martín y de O'Higgins, empañados momentáneamente por leyendas, prejuicios y enconos tradicionales.

Luce donairoso en esa historia la claridad de la exposición y la sencillez del estilo, virtud esta última que linda a las veces con la privación de color, de brillantez y de relieve; mas, en compensación, saboréase en ella de cuando en cuando la ática sal de una volandera y alada ironía.

Después de la historia de la Guerra del Pacífico y de varias otras, ya en plena ancianidad, a los 75 años, coronó su gloria con "Un decenio de la Historia de Chile" o sea la historia de la Administración Bulnes, más vivaz y relevante y de la cual emerge mayor filosofía de la narración de los hechos que en todas sus obras anteriores. En la trama de los acontecimientos, se ve en realce cómo han ido bordándose y desenvolviéndose durante ese decenio las ideas de justicia y de derecho y el sentido de la equidad; en una palabra, se elucida en ella lo que más interesa en la evolución de la historia patria: el desarrollo de su pensamiento y de su sensibilidad.

Sin que lo diga expresamente, se ve en esa historia cómo el país va adquiriendo poco a poco las condiciones necesarias para disfrutar de la libertad, cuyo abuso expone siempre a perderla; como el espíritu público despierta y se reanima a medida que la autoridad deja libre vuelo a las ideas o se desentiende de las lucubraciones del pensamiento que no es dable oprimir; cómo la paz pública se afirma lenta y sólidamente con el amenguamiento de las coartaciones autoritarias de la opinión, y cómo, en fin,

todo converge para la prosperidad económica y un fecundo movimiento intelectual complete la obra de pacificación nacional llevada a cabo por la administración Bulnes.

Cuando se leen historias como las que escribió don Diego Barros, carece de sentido el dicho despectivo de Nietzsche: "el gusto por la historia es un signo de decadencia". Puede serlo si ella se reduce a una árida e inflexible cronología similar a los nichos de un cementerio, en el cual se leen sólo nombres indiferentes y cifras borrosas; si el farrago de la documentación aplasta la lozanía, la vida, de donde surge el interés; si se acumulan los hechos sin discernimiento, en montones, como piedras sin labrar; pero no, cuando el historiógrafo, hecho artífice, las escoje las pule; trocado en arquitecto, las ordena y proyecta y construye con ellas esos magníficos templos en donde la conciencia humana va a buscar bajo sus altas bóvedas y elevadas ojivas, al pie de los altares iluminados por el atisbo genial, por la interpretación clarividente del historiador, la adivinación del alma del pasado, hondos temas de meditación acerca de las leyes que rigen las sociedades, una amplia comprensión de las enseñanzas de la historia sobre los deberes que deben cumplir los contemporáneos y los yerros que deben evitar, e indicaciones de la menos incierta derrota que los pueblos deben seguir para alcanzar una mañana más radiosa y una humanidad renovada y exclarecida.

¡Nó! No es inútil ni signo de decadencia la afición por la historia que desentraña filosofía de la fría documentación del pasado, que señala los orígenes y acontecimientos que intervinieron en la formación de nuestras instituciones y que nos proporcionan bases para reconstituir el presente con la experiencia recogida por las generaciones pretéritas.

El sabio maestro no se limitó a ser un pensador austero, laborioso, que encerrado en la torre de marfil de su vasta y selecta biblioteca, ignorara las agitaciones de la calle y desdeñara el hervor de las muchedumbres; nó, se mezcló en las controversias de los ideólogos de su tiempo, estudió los problemas sociales de su época y descendió a la vida pública, escogiendo en ella la forma

de participación más activa y más eficaz: la acción política. No tuvo, pues, la egoísta y torpe jactancia de despreocuparse de la política, faltando así al más elemental de los deberes sociales; al contrario, hizo vida ciudadana, rica, plena, total.

En estrecha relación intelectual con la antigüedad clásica, saturado de enciclopedismo, su cultura lo hizo seguir el apacible y clarividente sentido conciliador de la justicia y la libertad que se encuentra en todos los verdaderos humanistas. Su liberalismo medido, ecuánime, renuente a todo exceso o violencia, tuvo ese origen; mas el tono apasionado de sus escritos y discursos no consonaba con sus doctrinas.

Por desgracia, la política no es siempre la moral en acción y se le combatió con armas enervadas; lo que no es extraño, pues ni aun hoy, menos entonces, se había alcanzado a tener en política el espíritu suficientemente libre de prejuicios y pasiones para juzgar al adversario sin hostilidad y al próselito sin desmedida indulgencia.

Como el Parlamento no le cautivaba, y era mal arbitrador político y peor cortesano, cosechó decepciones y pocos laureles; desconocía el arte de oportunismo; incapaz de lisonjas, no estaba organizado para rendir homenaje a situaciones equívocas; su altivez de carácter y su firmeza de convencimiento rechazaban las transacciones en que sucumben generalmente los principios, y repugnaba la sofística distinción que, para salvar escrúpulos políticos, se hace a veces entre moral pública y moral privada.

Si no obtuvo en política la figuración sobresaliente que por sus méritos y servicios prestados al país le correspondían, en compensación adquirió entre sus parciales una incontestable autoridad moral. Poder espiritual es este que se adquiere por el valer personal y por la unidad del pensamiento y de la acción; por la continuidad en las convicciones y en los actos; virtud que explica claramente su idéntica actitud durante el decenio Montt y cuarenta años después, en 1891.

El destierro lo marcó con la aureola del sacrificio en 1858; las persecuciones turbaron su plácido sosiego otoñal en 1891: conoció así la faz más odiosa de la pasión política, la de las épocas turbulentas que, si ex-

cepcionalmente dan ocasión para exhibir generosidades y noblezas, en general son la escafandra de muestra los bajos fondos sociales y el dorso del decoro social.

No fué, precisamente en su sillón de Diputado, en el mitin, en el Club de la Reforma, en donde hizo más que todos los políticos militantes de su época por el triunfo de la innovación educativa de la tolerancia religiosa, de las libertades políticas, sino en la cátedra, en el libro, en la prensa, en donde no hubo propagandista más tenaz y conveñido que él.

Su temperamento impugnador, su vasto saber, su carácter independiente, su espíritu progresivo, lo impeñan a sembrar ideas, desterrar prejuicios, desvanecer errores, derramar doctrina, difundir ciencia e innovar métodos de enseñanza.

Ministro de Chile en Argentina y Brasil, perito después en la cuestión de límites con la República Argentina, sirvió estos puestos con laboriosidad, rectitud y talento; pocas veces tuvo Chile un abogado más celoso del buen nombre y del honor del país.

En esta demarcación sostuvo con su erudición e inflexibilidad habitual, que lo pactado como límite entre los dos países era la línea divisoria de las aguas, en oposición a la tesis del perito argentino, de que esta línea era formada por la unión de las altas cumbres. Su tenacidad y su energía lo malquistaron con su propio gobierno.

La actitud intransigente de don Diego en esta controversia no debe juzgarse con la indiferencia de hoy, a causa de los años transcurridos, con la tendencia pacífica que domina el mundo, inculcada por los horrores de la gran guerra, sino con el espíritu susceptible y belicoso de la época, arrogante todavía por las victorias de la guerra del Pacífico, y con el ánimo apasionado por una lucha interminable de notas y artículos de prensa.

La propagación de sus obras fuera del país, hizo que su prestigio como historiógrafo, divulgador científico y maestro fuera continental.

En sus últimos años debe de haber sentido la satisfacción plácida y consoladora de haber terminado su misión, al dejar concluida la vasta obra que comenzó en su

mocedad. Verificó, pues, la definición que da Vigni de una existencia hermosa: "un pensamiento de juventud realizado en la edad madura".

Hasta el término de sus días conservó su lucidez y la integridad de sus convicciones; murió con la soberana serenidad del justo y legó a su pueblo el tesoro de su obra histórica, el ejemplo de su entera personalidad moral y el avance alcanzado dentro del país, en gran parte por su esfuerzo, en la solución tolerante y liberal de todos los problemas de la vida social y política de su época.

Como su espíritu palpitante de vida, de cariño y de verdad, ha animado toda una generación que él educó, no se había precisado hasta ahora elevar su estatua material; hoy esa generación se despuebla lentamente y los pocos que vamos quedando, nutridos de las enseñanzas del maestro, vemos con extrañeza que el mundo espiritual toma cada día un aspecto diverso: chocan con nuestro ánimo música, literatura, preferencias, costumbres, entusiasmo e ideales. Ha llegado, por consiguiente, la hora oportuna de hacer perdurar en el bronce la figura del maestro que espiritualmente desaparece poco a poco en los discípulos que lo amaron.

Es un acto de justicia del país; de gratitud del pueblo a quien sirvió con sus actos y enalteció con sus obras, y que honra a todos los que contribuyan a llevarlo a cabo; pues, los mejores, entre los vivos, son aquellos que, sin dejarse gobernar por los muertos, no olvidan lo que deben a los finados ilustres.

Por eso he creído que debía recordar aquí la vida del maestro, tan pura, tan fecunda e impresionante, como sus obras.

Sus lecciones aun guían hacia la verdad y hacia la nueva aurora.

El señor **Urzúa Jaramillo**.— Después de escuchar el merecido homenaje a la memoria del ilustre sabio, don Diego Barros Arana, que le han tributado los señores Marambio y Cabero, recibo el honoroso encargo de mis honorables colegas del partido Liberal, de agregar, a nombre de ellos, la expresión sincera de nuestra respetuosa admiración por el gran historiador chileno.

En verdad, señor Presidente, para rendir

homenaje a la memoria de tan eminente personalidad intelectual, no cabe hacer distinción de partidos. La figura del señor Barros Arana, disipadas las pasiones de la época, es ya una de esas altas cumbres de la ciencia y de la historia que merecen el respeto y la consideración de todos sus conciudadanos, sin distinción de partidos ni de tendencias. Quien diga algo en su honor, interpreta un sentimiento general de justicia histórica.

Es posible que el ambiente de apasionado doctrinarismo que imperaba en la época de la actuación del ilustre maestro, lo llevara a colocarse en posiciones extremas, desviando un poco la natural serenidad de su espíritu.

Pero hay en la vida del señor Barros Arana rasgos que dan a su personalidad un relieve superior y la destacan como la de uno de los hombres más eminentes que ha producido nuestro continente.

Nada podría yo agregar a la luminosa semblanza del sabio y del historiador que han trazado los honorables señores Marambio y Cabero.

Me atrevo, sin embargo, a señalar algo que, en mi sentir, nuestra generación tiene que agradecer especialmente al señor Barros Arana. Fué él quien, continuando la obra de Bello, fomentó el gusto por los estudios clásicos y por las bellas letras; y así se formó una generación culta, que ha hecho honor al país y le ha dado prestigio y renombre más allá de sus fronteras.

Son muchas las obras literarias y científicas de don Diego Barros Arana, llenas de méritos; pero hay una que es un verdadero monumento y que pocos países pueden enorgullecerse de deberla a la pluma de un solo hombre: me refiero a su *Historia General de Chile*.

En cualquier país del mundo, a un escritor que hubiera dado a luz una historia general de su patria, de la importancia de la que, debido al señor Barros Arana, tiene Chile la suerte de poseer, junto con cerrar los ojos, se le habría erigido una estatua en testimonio público de gratitud.

Para que este homenaje tenga algo de práctico, me voy a permitir insinuar una idea. La *Historia General de Chile* se encuentra agotada; hoy no es fácil encon-

trarla fuera de las bibliotecas públicas o de una que otra biblioteca privada. Es necesario difundir esta obra que nos enseña lo que hemos sido, que da a conocer nuestra tradición y nos liga a la memoria de nuestra joven nacionalidad.

No olvidemos que los pueblos viven de la cohesión que les dan sus recuerdos comunes, relatados sin los apasionamientos de los que actúan en cada época.

Por mi parte, desearía que el Estado, como homenaje a la memoria de don Diego Barros Arana, contribuyera generosamente a la impresión de una amplia edición de la *Historia General de Chile*.

El señor **Cabero**.— Es tan acertada la insinuación que acaba de formular el honorable señor Urzúa, que el Comité encargado de solemnizar el centenario del nacimiento de don Diego Barros Arana, la había ya tomado en consideración. Al efecto, dispone ya de todos los datos y antecedentes del caso para entregar al público en tres o cuatro meses más, una segunda edición de la *Historia General de Chile*, agregándole las ediciones marginales hechas por el propio autor.

A pedido de este mismo Comité, me permito rogar al señor Presidente se sirva solicitar el acuerdo de la Sala para que el joven y talentoso historiador, señor Ricardo Donoso, a quien se le ha encargado dirigir la reimpresión de la *Historia General de Chile* y de precederla de un estudio biográfico de don Diego Barros Arana, pueda consultar los documentos y actas de las sesiones secretas de las sesiones del Senado, y especialmente de las que se relacionan con la cuestión de límites entre Chile y la República Argentina. Yo respondo al Senado de la discreción y reserva del señor Donoso.

El señor **Urzúa**.— En ocasiones anteriores el Senado ha concedido análoga autorización a la que hoy solicita para consultar documentos y actas de sesiones secretas de esta Cámara, bajo promesa de guardar reserva de su contenido por parte de la persona encargada de consultarlas.

El señor **Oyarzún**.— Cada vez que algún historiador ha necesitado consultar actas de algunas de nuestras sesiones secretas, se le ha concedido el permiso necesario.

Creo, pues, que la indicación que ha formulado el honorable señor Cabero, puede ser aprobada sin inconveniente alguno.

El señor **Opazo** (Presidente).— El Senado se ha impuesto de la indicación que ha formulado el honorable señor Cabero.

Si no hay inconveniente, se dará por aprobada.

Aprobada.

El señor **Marambio**.— Hace algunos días se dió cuenta y repartió a los señores Senadores el informe presentado por las Comisiones que estudiaron el proyecto de la Cámara de Diputados sobre reforma de la ley de Habitación Barata.

Este proyecto reviste verdadera urgencia.

La Comisión lo ha estudiado minuciosamente y algunos puntos difíciles que contenía, han sido solucionados en forma satisfactoria.

Creo que habrá muy pocas cuestiones, por resolver y, como se trata de un proyecto muy extenso, casi un verdadero código, ya que consta de más de 90 artículos, estimo que no procede discutirlo artículo por artículo, y que es un caso calificado en que procede tomar el acuerdo adoptado en otras ocasiones con motivo de proyectos semejantes, o sea, de conceder un plazo, a fin de que los señores Senadores formulen sus indicaciones. Así, vencido ese plazo, se podría dar por aprobado en general y particular el proyecto en la parte que no haya merecido observaciones, y se concretaría la discusión a los artículos objetados.

Adoptando este temperamento, creo que si fijáramos un plazo hasta el Viernes próximo para presentar indicaciones, el proyecto estaría en estado de discutirse en la sesión del Lunes siguiente.

Dejo formulada esta indicación con el objeto de facilitar el despacho rápido de este asunto que, como dije, ha sido estudiado por una Comisión compuesta de numerosos miembros del Honorable Senado.

El señor **Urzúa**.—Refiriéndome a lo que acaba de manifestar el honorable señor Marambio y en mi carácter de miembro de la Comisión informante de este proyecto, creo me corresponde decir que una vez terminado por la Comisión el estudio del proyecto y tomados todos los acuerdos con él relacionados, la Comisión encomendó al hono-

rable señor Marambio la revisión de dichos acuerdos y la redacción de la exposición de motivos que debía precederle. No sería justo si callara el hecho de que, impuesto detenidamente de la labor desarrollada por el honorable señor Marambio, me sentí impulsado a manifestarle mis felicitaciones por la forma extraordinariamente acuciosa y precisa en que tuvo a bien llenar su cometido, consultando no sólo todos los acuerdos sino también consignando con absoluta fidelidad, las opiniones que en pro y en contra se vertieron en el seno de la Comisión. Estoy cierto de que ahora, con la simple lectura del informe, los señores Senadores podrán formarse un concepto cabal acerca del espíritu que informó dichos acuerdos.

En cuanto a la indicación formulada por el honorable señor Marambio en orden al procedimiento expedido que debería emplearse en la discusión de este proyecto, me parece aceptable siempre que se amplíe un poco el plazo para presentar indicaciones. Algunos señores Senadores han manifestado a los miembros de la Comisión que, tratándose de un asunto difícil y de importancia es necesario leerlo con detención, y que el plazo de 4 días sería demasiado corto; de manera que sería prudente prolongarlo hasta el Lunes próximo.

Tal vez el Lunes, a las cinco de la tarde, podría vencer el plazo para formular indicaciones, y en la sesión del Miércoles ponerse en discusión el proyecto.

El señor **Gutiérrez**.—El Miércoles no, señor Senador, porque la segunda hora está destinada a solicitudes particulares. Podría fijarse el Martes.

El señor **Urzúa**.—Es difícil el Martes, porque sería necesario imprimir las indicaciones y repartir el correspondiente boletín a los señores Senadores.

Entonces, hasta el Miércoles de la próxima semana se recibirían indicaciones, y el Lunes siguiente se pondría en discusión el proyecto.

En este sentido me permito modificar la indicación del honorable señor Marambio.

El señor **Opazo** (Presidente).—En discusión la indicación del honorable señor Marambio, con la modificación propuesta por el honorable señor Urzúa.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votación, la daré por aprobada en la forma propuesta por el honorable señor Urzúa.

Aprobada.

3.—TARIFAS TELEFONICAS

El señor **Villarroel**.—Ha aparecido en la prensa un aviso de la Compañía Chilena de Teléfonos, que anuncia un alza de tarifas que empezará a regir desde el 1.º de Octubre próximo.

Tal alza, que a primera vista aparece sumamente inmoderada, puesto que en algunos casos sube las tarifas en tres o cuatro veces su valor actual, ha causado verdadera alarma.

Yo deseo formular algunas observaciones relacionadas con el decreto que autoriza dicha alza de tarifas; pero, para hacerlo, necesito tener a la vista los antecedentes en que se funda y, con este propósito, me permito hacer indicación para que se dirija oficio al señor Ministro del Interior, a fin de que remita al Senado el decreto que autoriza el alza a que me refiero, con todos los antecedentes que se han tenido en vista al dictarlo.

El señor **Opazo** (Presidente).—Se dirigirá el oficio en la forma acostumbrada.

Ofrezco la palabra en la hora de los incidentes.

Ofrezco la palabra.

Terminados los incidentes.

4.—REORGANIZACION DE LA LOTERIA PRO UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

El señor **Opazo** (Presidente).—Entrando al orden del día, corresponde seguir ocupándose del proyecto sobre lotería de la Universidad de Concepción.

Continúa la discusión general, y está con la palabra el honorable señor **Zañartu**.

El señor **Zañartu**.—En la última sesión me sorprendió el término de la hora en los momentos en que entraba a rebatir las observaciones que mi ilustrado amigo el honorable señor **Villarroel** había formulado sobre este proyecto.

Desgraciadamente, el Boletín de Sesio-

nes ha llegado a mis manos pocos minutos antes de entrar a la presente sesión; de manera que no he tenido tiempo de leer el discurso de mi honorable amigo, pero espero que mi memoria no me sea infiel al analizar las observaciones formuladas por Su Señoría. Y si lo fuera, ya he dado la explicación del caso al honorable Senador, para que me rectifique oportunamente, rectificaciones que recibiré con sumo agrado.

Mi honorable amigo hizo observaciones que, sintetizadas, podrían expresarse en los siguientes términos: debemos dar a la Universidad de Concepción todos los fondos que necesite para su gastos, pero debemos quitarle a la misma Universidad la administración de la lotería.

Yo no encuentro lógica, a decir verdad, la conclusión a que llega mi honorable amigo. La Universidad de Concepción y la Lotería—por más que ésta se encuentre a cargo de la Universidad—son dos cosas diferentes; se rigen, también, por dos decretos diferentes; de manera que tienen normas distintas y directorios distintos.

Digo, entonces, que no hay lógica en pedir lo que indica Su Señoría, cuando dice que la Universidad de Concepción gasta demasiado. Si acaso fuera exacto el dato relativo a que la Universidad gasta anualmente 8,000 pesos por cada alumno, ¿en qué habría podido intervenir el directorio de la lotería de Concepción para que se deduzca como consecuencia la necesidad de traer a Santiago aquella lotería y entregarla a la Beneficencia?

Estimo, señor Presidente, que en esto no hay lógica alguna.

Para que el honorable Senado se hubiera convencido de la conveniencia de traer la lotería de Concepción a Santiago, habría sido necesario que mi honorable amigo hubiera traído antecedentes que demostrasen la mala administración de la lotería. Si esta administración fuese dispendiosa, sobrarían los antecedentes para demostrarlo, por la razón obvia de que hay muchas loterías en el mundo y habría bastado con exhibir el coste de administración de esas loterías, en relación con el monto del capital jugado, para demostrar al honorable Senado los supuestos defectos de administración. Pero si el señor Senador no ha traído

antecedente alguno, ¿cómo podría el Honorable Senado tomar la determinación de sacar esta oficina de donde se encuentra, en donde se ha formado y prosperado y en donde destina sus fondos a una gran obra social? ¿Sería prudente hacerlo sin más fundamento que la opinión de mi honorable amigo que confía en que por el solo hecho de traerla a Santiago habrá de producir un mayor rendimiento y que estará mejor administrada?

Por otra parte, me parece que era elemental apoyar una proposición semejante en alguna nota de la Beneficencia en que se dijera que ella podía administrar esta lotería en mejores condiciones que aquellas en que actualmente se encuentra administrada y agregara que, tal vez incitando el espíritu de caridad de la gente obtendría mayor éxito para esta lotería... Pero es el caso, señor Presidente, que no se nos ha exhibido este documento en que la Junta de Beneficencia ha hecho saber o siquiera dado a entender que podría administrar con ventajas esta lotería.

Celebraría que mi honorable amigo me rectificara en este punto y porque sé que no existe ese documento, digo que la indicación formulada peca por su base...

El señor **Villarroel**.— ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

El señor **Zañartu**.— Con el mayor agrado...

El señor **Villarroel**.— En realidad, no he traído la nota a que hace alusión Su Señoría. Pero he conversado en más de una ocasión con el señor Galecio, Administrador de la Beneficencia Pública, quien me ha expresado lo que dije en la sesión anterior, en orden a que la administración de la lotería por la Junta Central de Beneficencia, produciría mucho mayor utilidad que la que hoy produce.

He creído, señor Presidente, que esta opinión verbal manifestada por el señor Galecio, era bastante para apoyar mis afirmaciones.

El señor **Zañartu**.— Celebro que haya algo que sirva de base a la idea que se ha insinuado, y a la cual me vengo refiriendo; pero, en realidad, no me parece que para tomar una medida de esa gravedad sea, ni con mucho, suficiente una conversación privada con el jefe de una oficina.

Además, mis honorables colegas saben que todos los proyectos para proporcionar nuevas entradas o que signifiquen gastos, han pasado por las manos del actual Ministro de Hacienda, el señor Philippi, y es lógico suponer que si este proyecto, que tuvo su origen en el Ejecutivo, no ha sido retirado de nuestros debates ni se tiene noticia de que se piense retirarlo, es porque el Gobierno está completamente satisfecho de la administración de esta lotería.

Se ha observado, también, señor Presidente, la cuantía de los sueldos de las personas que intervienen en la administración de la lotería, que se suponen muy altos.

Es menester, a este respecto, no olvidar la calidad de las funciones que estos empleados desempeñan, las cuantiosas sumas que pasan por sus manos, la responsabilidad inherente a sus cargos, que exigen gran versación, una dedicación completa y esfuerzos extraordinarios, pues en el plazo de quince días deben repartirse entre Arica y Punta Arenas, todos los boletos que se van a jugar en cada sorteo.

Tengo a la mano la lista de los sueldos que se pagan, y con la lectura de ella voy a demostrar que no son en manera alguna exagerados, tomando en cuenta, como he dicho, la calidad del trabajo y la enorme responsabilidad que tiene el personal.

Es la siguiente:

El gerente	\$ 48,000.—
El contador	18,000.—
El jefe del reparto	12,000.—
1.er y 2.o empleados	10,000.—
3.er empleado	6,000.—
4.o empleado	3,600.—
Mozo	3,600.—
Auxiliar	1,200.—

Se ve, pues, que no hay en estos sueldos exageración alguna.

Su total, con relación a la cantidad que se juega está muy por debajo del total que arrojan otras loterías, por ejemplo, la de la Argentina, cuyos antecedentes me han sido proporcionados.

En la sesión pasada se dijo que una sola firma tenía el monopolio de la venta de boletos. En verdad, señor Presidente, tratándose de una firma tan respetable, como la de los señores Sporer y Cía. —que fué nom-

brada en este recinto, y que por eso cito—no habría motivo sino para infundir confianza y tranquilidad en el ánimo de los señores Senadores, aun en el caso de que el dato fuese efectivo. Sin embargo, debo hacer presente que se trata de un dato equivocado. En efecto, los señores Spoerer sólo son representantes de la lotería de Concepción en Santiago, en tanto que en el resto del país hay 21 representantes más.

Respecto a las comisiones que se pagan, debo advertir que están regidas por un decreto del Gobierno, que autoriza un margen hasta del 8 por ciento, y que, antes de esa resolución, comenzaron por ser mucho más altas, en virtud de que todo trabajo en organización es difícil y requiere mayores dispendios. Poco a poco estas comisiones han ido bajando y ahora llegan sólo al 7.13 por ciento, y obligan a los comisionados a una serie de gabelas, según lo demostraré luego. En cambio, las mismas comisiones en la lotería de Buenos Aires llegan al 8 por ciento. Hay más: los representantes de la lotería en Chile están obligados a vender los boletos al mismo precio que tienen indicado, mientras que en Argentina los precios son alterados, según aumente o se restrinja la demanda de boletos, lo que significa un gran negocio para los agentes vendedores. Esto me lo han asegurado numerosas personas que han estado en Buenos Aires, y que han podido comprobarlo personalmente; yo, aunque también he visitado esa ciudad, nunca he adquirido boletos de lotería, ni en éste ni en aquel país. En Chile, el agente general de cada localidad es responsable de que los billetes se vendan al precio en ellos indicado.

Para demostrar que la comisión a que me refiero no es en manera alguna exagerada, basta tener presente que los agentes generales dan un 5 por ciento de comisión a los subajentes, reteniendo para ellos sólo el dos por ciento, con el cual deben vigilar la venta de los boletos a un precio fijo y responsabilizarse de todos los números que ellos comprenden, motivo por el cual, generalmente, pierden sumas de consideración.

Hay que tomar en cuenta la responsabilidad que echa sobre sí el agente general, porque si los boletos no alcanzan a venderse no pueden ser devueltos. Por esta causa

en muchas ocasiones suele perder el agente sumas cuantiosas si, al pedirlos a la Dirección General, ha hecho mal sus cálculos sobre la demanda de boletos por el público.

El señor **Villarroel**.— Se me ha manifestado por algunas personas que tienen relación con la lotería de Concepción, que las comisiones que se pagan son inferiores a la cuota del ocho por ciento, y que llega sólo a un promedio de siete por ciento y fracción.

Al proporcionar mis informaciones al Honorable Senado, tomé como base algunos datos publicados en la memoria presentada por el directorio de la lotería de Concepción. Tengo a la mano esa memoria, correspondiente al año 1929, y en la página 21, refiriéndose a los gastos en que incurre la administración de la lotería, se dice que las comisiones suben a 9.87 por ciento; de modo que las comisiones son superiores al 9 por ciento, según el dato estampado en la memoria a que me refiero.

El señor **Ríos**.— ¿A qué año se refiere Su Señoría?

El señor **Villarroel**.— Al año 1928, señor Senador.

En cuanto al año 1929, tengo a la mano el resumen estadístico del período comprendido entre los años 1925 y 1929. En el año 1929 aparecen las cifras del valor total de los boletos vendidos, que llega a la suma de 39.486,200 pesos, y la cantidad total pagada por comisiones sobre la venta de los boletos, es de 3.298,852 pesos 20 centavos. He calculado el 8 por ciento de la suma global de 39.486,200 pesos y el interés del 8 por ciento es inferior a esta suma de 3.298,852 pesos 20 centavos.

Mis cálculos descansan, pues, sobre los datos numéricos que aparecen en la memoria publicada por la dirección de la lotería.

El señor **Zañartu**.— Si Su Señoría hubiese considerado la memoria del año 1927, habría encontrado que estas comisiones eran de 10 por ciento en el año 1926, y que, al principiar las operaciones de la lotería, estas comisiones por la venta de boletos, llegaban hasta el 12 por ciento, y no ha podido ser de otra manera, pues, como ya lo he manifestado, en sus comienzos, durante la organización de toda empresa de esta índole, el porcentaje de los gastos tiene que ser cuatioso.

Desde luego tenemos que para el año 1930, ese porcentaje solo llega al 7,15% digamos al 7%, y como lo que nos interesa no es lo pasado—que está sobradamente justificado por la difícil organización de un servicio, como éste—sino lo que vendrá en el futuro, debemos confiar en que paulatinamente la Universidad de Concepción más interesada que nadie, tratará de disminuir aún más estos gastos por el capítulo de comisiones.

El porcentaje del 7,13% es aún más bajo que el invertido en administración y comisiones por la lotería de Buenos Aires, cuyos agentes gozan de grandes ventajas que no tienen los de la lotería de Concepción. Basta recordar que aquéllos pueden vender los boletos a un precio mayor que el inicial y no tienen la obligación de pagar en un momento dado, los grandes premios, cosa a que están obligados los agentes de la lotería chilena. De esta manera, si un premio gordo cae en un boleto vendido en Punta Arenas, por ejemplo, el representante de la lotería de Concepción en aquella ciudad, debe servir ese premio.

Esta obligación o compromiso requiere que los representantes de la lotería sean personas o firmas muy solventes ya que deben disponer, en un momento dado, de recursos cuantiosos.

El señor **Villarreal**.— No podría, señor Presidente, rectificar el dato que nos ha dado nuestro honorable colega señor **Zañartu** sobre las comisiones que paga la lotería de Buenos Aires, pero hago entera fe en sus palabras; sin embargo, creo que debe ocurrir algún curioso fenómeno para que esa lotería pueda pagar una comisión tan alta a sus agentes, si se tiene en cuenta el siguiente dato: la lotería de Concepción reparte el 66% y fracción de la suma que obtiene por la venta de boletos, y la lotería de Buenos Aires reparte el 75%. De modo, pues, que la de Concepción reparte mucho menos que la de la vecina República; sin embargo, según se ha dicho, ésta pagaría mejores comisiones y proporcionaría mayores ventajas a sus agentes.

El señor **Zañartu**.—Mal podría ser rectificado el dato que he dado, cuando obra en mi poder la cifra oficial exacta que pongo a disposición de los señores Senadores.

El señor **Villarreal**.— Comencé por decir que no rectificaba el dato porque doy ente-

ra fe a la afirmación de mi honorable colega, en esta ocasión como en cualquiera otra. Me he limitado a señalar una inconsecuencia.

El señor **Zañartu**.—El único cargo que se ha hecho y que pudiera justificar el retiro de Concepción de la administración de la lotería carece de base, puesto que las sumas que se pagan a los agentes en la lotería de Buenos Aires son mayores que en la de Concepción, como igualmente, las sumas pagadas a la oficina que corre con la lotería.

A fin de no dar mayor extensión al debate, pongo a disposición de mis honorables colegas los documentos que comprueban lo que vengo sosteniendo.

El señor **Cabero**.— Sería conveniente establecer, a fin de apreciar si la comisión que se paga es alta o baja, si los agentes vendedores de boletos de la lotería están obligados a devolver estos boletos en caso de no ser vendidos o si deben pagarlos de su bolsillo. Si el caso fuera este último, querría decir que la situación cambiaría mucho, pues ya no serían comisionistas por la venta de boletos, sino compradores con descuento.

El señor **Zañartu**.— Los boletos que no son vendidos por los agentes, no son devueltos, señor Senador. Los agentes son compradores con descuento.

El señor **Piwonka**.— Me parece que hay en esto algún error.

El señor **Zañartu**.—Ruego a mis honorables colegas que creen que estoy equivocado me acompañen a la oficina del señor **Spoerer** quien podrá mostrar a Sus Señorías los boletos de lotería con que ha debido quedarse en el último sorteo, por no haber sido comprados por el público.

El señor **Rivera**.—Puedo dar informaciones completas acerca de cómo ha cambiado la situación.

En efecto, entre el primer contrato celebrado con los agentes y el actual, existen diferencias substanciales; pero, como he pedido la palabra a continuación del señor **Zañartu**, en el momento oportuno daré la explicación con respecto a la situación que se ha producido a los agentes con el derecho a devolución que antes tenían y la razón de por qué no sería comercial aceptar la devolución de boletos.

Como las interrupciones no hacen otra cosa que prolongar el debate infructuosa-

mente, me reservo para explicar a continuación de Su Señoría el punto en cuestión.

El señor **Zañartu**.—Celebro que mi honorable amigo tome a su cargo la confirmación de este punto, porque yo vengo de consultar al agente general en Santiago, y su respuesta ha sido la que acaba de oírme el Senado. Si en ello hay error, lo lamentaría; pero no lo creo porque conozco a los señores Spoerer y no me parece que puedan equivocarse tanto y menos inducirme en error.

El señor **Villarreal**.—En los primeros años de la lotería no se aceptaban devoluciones de boletos, pero últimamente sí.

El señor **Concha** (don Lus E.).—Tengo datos oficiales suministrados por la Universidad de Concepción, y en ellos se establece que los agentes no devuelven los boletos; de manera que los boletos que los agentes no alcanzan a vender quedan de su cargo.

La casa Spoerer ha perdido últimamente por este motivo, 93 enteros.

El señor **Hidalgo**.— Probablemente con esto van a quebrar...

El señor **Zañartu**.—Por otra parte, la Beneficencia argentina tuvo en una ocasión la lotería y fueron tales las dificultades con que tropezó, las imposibilidades e incompatibilidades que había entre el ejercicio de la caridad, de asistencia social, y esto de la venta de boletos—cuestión comercial que requiere oficinas, agentes y subagentes que recorran las calle ofreciendo billetes, etc.—que se llegó a la conclusión de que esas eran las causas del gran fracaso que experimentó la Beneficencia de ese país, la cual tuvo que entregarla a un grupo de personas, tal como ocurre con la de Concepción, con lo que la situación ha mejorado considerablemente aunque no tanto que permita compararla con la nuestra. Nuestra lotería, como se sabe, está vigilada estrechamente por un grupo de hombres y se puede decir que está controlada por todo el Sur del país. Todos los habitantes del Sur la miran como cosa propia y observan su funcionamiento, porque de ella depende la vida de su Universidad, que es su sueño dorado en el cual han desplegado un esfuerzo admirable que nunca se podrá alabar bastante.

Mi honorable amigo me hizo el honor de recordar las observaciones que a este respecto formulé cuando la Beneficencia Pública contaba con sumas verdaderamente insignificantes y atravesaba por una situa-

ción que era una vergüenza nacional. Entonces yo propuse que se creara la Lotería Nacional de Beneficencia. Pero hoy, viendo las entradas de la lotería y las con que ahora cuenta la Beneficencia Pública, se comprende que ésta no puede basar su mejoramiento futuro en la lotería, mucho menos cuando de ella se destinan sumas importantes para otros fines, entre los cuales figura el mantenimiento de la Universidad de Concepción.

Por la ley 4,054 recibe este año la Beneficencia—o recibió el año pasado—la suma de 33.000,000 de pesos, en cifras redondas. Su presupuesto debe ser ahora de 70.000,000 de pesos. Por el rubro de invalidez y vejez tiene acumulada una suma de reserva superior a 100.000,000 de pesos, y sus desembolsos han sido hasta el 31 de Diciembre de 1929, 8,507 pesos y no es probable que aumenten mucho estos compromisos.

¿No es cierto, entonces, que es en esta abundante fuente de recursos donde la beneficencia puede encontrar su mejoramiento? ¿No es cierto que es una ilusión, diré más, un mal cálculo, pensar que la lotería—que podría darle unos 100, 200 o 500,000 pesos por año, suponiendo que no fuera un fracaso su traída a Santiago—pueda ser la base del mejoramiento de la Beneficencia Pública?

Pasaron ya los tiempos en que 500,000 pesos más de subvención en el año, podían influir fundamentalmente en los servicios de la Beneficencia. Hoy han cambiado las cosas, y no vale la pena hacer peligrar una obra como la Universidad de Concepción y todos los servicios que la rodean, no vale la pena, digo, comprometer el bienestar proporcionado a una gran cantidad de familias del Sur, de escasos recursos, que no podían mandar a estudiar a sus hijos a Santiago y han podido enviarlos a una parte más cerca, no vale la pena deshacer todo lo hecho, desentenderse de todo y arrojarlo por la ventana, ante la expectativa de poder entregar a la Junta de Beneficencia una suma relativamente escasa, como serían los 200 o 500,000 pesos más al año, que problemáticamente y en el mejor de los casos podría obtener.

El señor **Opazo** (Presidente).—Como ha llegado el término de la primera hora, quedará Su Señoría con la palabra.

Se suspende la sesión.
Se suspendió la sesión.

SEGUNDA HORA

LOTERIA DE CONCEPCION

El señor **Cabero** (Presidente).— Continúa la sesión.

Continúa la discusión general del proyecto sobre Lotería de la Universidad de Concepción.

Puede continuar haciendo uso de la palabra el honorable señor Zañartu.

El señor **Zañartu**.— En realidad, debería poner término a mis observaciones con lo que llevo dicho, porque como estamos en discusión general del proyecto, referirse a la Universidad misma parece un poco fuera del debate; pero se han mezclado tan íntimamente un asunto con otro, que no desearé dejar pasar la ocasión para hacer algunas observaciones y rectificar algunas cifras traídas a la discusión por el honorable señor Villarroel respecto al costo por alumno de la Universidad de Concepción.

Antes quiero referirme a un aspecto de la cuestión que casi podríamos llamar general.

Se ha traído como ejemplo la Universidad Católica para oponerla a la Universidad de Concepción, en materia de gastos. Yo creo que no hay paridad en la comparación.

Desde luego, la Universidad Católica tiene su asiento en Santiago, es decir, donde viven y ejercen sus actividades los hombres de letras más distinguidos, los profesionales con mayor reputación, que van a servir una cátedra en la Universidad Católica, por ese amor que todos tenemos a la enseñanza de la juventud, por rejuvenecerse ellos mismos, por prolongar su influencia moral más allá de la vida, a través de sus discípulos.

Acabamos de presenciar el homenaje tributado a la memoria de un gran educador.

Es, sin duda, infinitamente consolador para los maestros de la juventud, saber que después de sus días, sus teorías, sus sentimientos, sus enseñanzas seguirán influyendo en los destinos de la patria.

Se explica, así, que la Universidad Ca-

tólica, que funciona en Santiago, cuente con profesores distinguidos, sin que esto le signifique grandes desembolsos.

Igual cosa puede decirse de los conferenciantes. Unos son llamados por el Gobierno y perciben buenos emolumentos; otros vienen por conocer el país y no se niegan a ir a una Universidad, que está a pocos pasos de su hospedaje, a dar una conferencia sobre temas que les son familiares.

El caso de la Universidad de Concepción, es distinto. Esta institución debe pagar cantidades considerables a los conferenciantes que solicita, y retribuir también en forma generosa a sus propios profesores.

No hay, pues, paridad entre el caso de las Universidades con asiento en Santiago y la de Concepción.

Hay algo más todavía, señor Presidente. Existe un sentimiento, que podríamos llamar sentimiento doctrinario, y que lleva a muchos profesionales distinguidos a dar sus enseñanzas gratuitamente en la Universidad Católica.

Por las observaciones que vengo formulando, no se crea que yo deje de sentir profunda admiración por el esfuerzo gastado por alguna colectividad política para levantar una gran Universidad. Mis honorables colegas conservadores saben—y me hago un honor en repetirlo en esta ocasión—que yo he alabado en todos los tonos la obra de la Universidad Católica y que si en alguna ocasión se tratara de dar también a esa Universidad una suma de ese 50 por ciento que no se destina a la Universidad de Concepción, contarían con mi apoyo. Es este, en mi concepto, homenaje debido a los que, cualquiera que sean sus opiniones políticas o religiosas, hacen un esfuerzo considerable en beneficio de la educación.

He dicho que quería referirme a las observaciones que vertió mi honorable amigo el señor Villarroel, cuya ausencia momentánea yo lamento.

Su Señoría hizo un sencillo cálculo para demostrar que cada alumno de la Universidad de Concepción costaba 8,000 pesos, y de la forma de las observaciones de Su Señoría se deducía que en esa Universidad había derroche de dinero. Debo hacer presente a mi honorable amigo que la deduc-

ción está lejos de ser justa, y los datos numéricos de que partió Su Señoría distan bastante de la realidad.

El hecho de que un alumno cueste anualmente ocho mil pesos...

El señor **Villarroel**.— No he dicho que haya derroche en la Universidad de Concepción; lo que he sostenido es que con la suma indicada estaba dentro de una buena administración.

El señor **Zañartu**.— Celebro mucho oír a Su Señoría, porque no es conveniente sentar el precedente de que un mayor gasto en la instrucción, signifique siempre un derroche. Sabe Su Señoría que los modernos métodos activos son dispendiosos, pero son también los únicos que dan una instrucción absolutamente eficaz. Y estos métodos se hallan implantados ya en la Universidad de Concepción.

Habría, además, otro motivo para que la enseñanza que se da en aquella Universidad, resulte cara; y este motivo lo constituyen el pequeño número de alumnos y la diversidad de cursos que allí existen. Es evidente que si para cada diez alumnos, o digamos veinte, hay que pagar un profesor, lógicamente este curso tiene que resultar más dispendioso que otro de cincuenta alumnos.

Pero, a pesar de que habría motivo suficiente para justificar un alto costo por alumno en la Universidad de Concepción, ese costo no es de 8,000 pesos, como se ha dicho, sino sólo de 3,723 pesos, siendo de advertir que en la Universidad Católica, con todas las ventajas a que me he referido, el costo de la instrucción por cada alumno fluctúa entre 4,000 y 4,100 pesos.

Mi honorable colega y amigo ha incurrido en ese error por haber dividido, a mi juicio, los 4,500,000 pesos, a que asciende el presupuesto de la Universidad de Concepción, entre 550, que es el número de alumnos del establecimiento, operación que da como resultado los 8 mil y tantos pesos que Su Señoría ha indicado. Pero hay que tomar en cuenta que del presupuesto a que me he referido se destinan importantes sumas a otros objetos y que, en consecuencia, no deben éstas cargarse al costo de la enseñanza por alumno.

En efecto, se deben deducir de los cua-

tro y medio millones de pesos las siguientes sumas:

Gastos de edificación	\$ 1,925,209
Fomento de bibliotecas	60,000
Adquisición de laboratorios	225,600
Instalación de la nueva Escuela Dental y oficinas administrativas	199,899
Subvención al Jardín Zoológico de Concepción	3,600
Subvención a la Sociedad de Biología	3,000
Subvención al Museo de Concepción	8,000
Premios a las mejores obras científicas y literarias que se publiquen en el país	6,000
Subvención al primer Congreso de Patología Nacional	5,000
Gastos de los examinadores que envía la Universidad de Chile (y que no tiene la Universidad Católica)	15,734

Descontando estas cantidades, el presupuesto baja de 4,500,000 pesos a 2,048,958 pesos, y el costo de la enseñanza por alumno queda en la cifra de 3,723 pesos.

Por consiguiente, la Universidad de Concepción es un establecimiento en el cual se trabaja en la forma más ordenada y económica. Está lejos de merecer, pues, las observaciones que a su Administración se hicieron en la sesión anterior.

Pero, hay, además, otros datos reveladores.

La Universidad de Concepción ha recibido, desde que comenzó a funcionar, 12,569,558 pesos, y ha invertido en edificios e instalaciones 5,161,460 pesos, restándole de esta manera una suma total de 7,408,098 pesos. Como la Universidad ha tenido durante todo el tiempo que ha funcionado, tres mil novecientos sesenta y tres alumnos, resulta así que cada uno de ellos le ha costado la cantidad de 1,768 pesos. Y yo pregunto a mis honorables colegas, ¿dónde hay una institución que pueda proporcionar educación completa a un alumno por una suma inferior a ésta?

La explicación de este gasto mínimo por educando se encuentra en algo muy sencili-

lo: la fe en su propia obra que ha guiado en todo momento a los organizadores de la Universidad de Concepción. Ellos han hecho, durante mucho tiempo, sacrificios personales de tiempo y de dinero hasta sacar adelante ese plantel.

Cuando llegaron los fondos de la Lotería a incrementar los recursos necesarios para el auge de la Universidad, se mejoró la remuneración a los profesores. Sin embargo, esas remuneraciones son siempre bastante inferiores a las del profesorado de la Universidad de Chile, como paso a demostrarlo.

El Rector de la Universidad de Chile, tiene un sueldo anual de 60,000 pesos y 20,000 pesos más para gastos de representación; el Rector de la Universidad de Concepción tiene lisa y llanamente 30,000 pesos de sueldo anual.

El Secretario General de la Universidad de Chile gana anualmente 30,000 pesos y el de la Concepción 24,000 pesos.

Los directores de escuelas universitarias ganan en la Universidad de Chile 18,000 pesos cada uno; y los de la Universidad de Concepción, reciben 10,000 pesos de emolumentos.

En la Universidad de Chile el profesor de una cátedra de Derecho tiene 15,000 pesos anuales y en la de Concepción 9,600 pesos.

En la Universidad de Chile, el profesor de Patología con seis horas semanales, de clase, gana 18,000 pesos; en la Universidad de Concepción, 8,999 pesos.

El profesor de Biología, gana en la Universidad de Chile, con cuatro horas semanales de clase, 36,000 pesos y en la Universidad de Concepción, 4,800 pesos.

El profesor de Clínica Dental, con cuatro y media horas semanales de clase, gana 12,000 pesos y el mismo profesor de la Universidad de Concepción, gana un sueldo de 4,809 pesos.

En la modestia de los sueldos con que se conforman los profesores de la Universidad de Concepción, se encuentra la explicación del costo extraordinariamente bajo de la enseñanza por alumno.

Como me propusieron el proyecto en debate, dejo la palabra

El señor **Rivera Parga**.— Durante el curso de este debate se han hecho diversas afirmaciones respecto al mecanismo de la Lotería de Concepción, afirmaciones erradas que, como he dicho hace un momento, no he querido desvirtuar para evitar interrupciones que no iban a tener otro resultado que prolongar el debate. Pero ha llegado el momento de referirme a ellas y confío que se va a desvanecer en el ánimo de mis honorables colegas la impresión desfavorable de las palabras de mi distinguido amigo el honorable señor Villarroel.

Yo esperaba que el honorable señor Villarroel hubiese continuado, en el mismo tono con que inició su discurso, tributando aplausos a la Universidad de Concepción. Desgraciadamente, después de la nota halagadora para la Universidad de Concepción, Su Señoría formuló observaciones que indujeron a mi honorable colega señor Zañartu, a refutarlas con acopio de datos y con claros razonamientos.

El señor **Villarroel**. — Debo manifestar una vez más, con la venia del honorable señor Rivera, que no ha pasado por mi ánimo la idea de formular cargos a la Universidad de Concepción, y de ello podrá convencerse Su Señoría, con sólo leer el Boletín de Sesiones. A la Universidad sólo tributé aplausos por sus iniciativas laudables y por su labor cultural. Mis observaciones, en cuanto pudieron importar algún cargo, solo se refirieron a la administración de la lotería, a algunas deficiencias que son explicables y fáciles de subsanar.

El señor **Rivera Parga**.— Agradezco profundamente a Su Señoría la declaración que se ha servido hacer. Sin duda el pensamiento de Su Señoría fué traicionado por la palabra cuando se refirió a la administración de la lotería.

Me explico, señor Presidente, los esfuerzos que se hacen para traer a Santiago, la Lotería de Concepción. Pero no puedo explicarme que los representantes de las provincias contribuyan a sustentar tal idea, que significa, en el fondo, quitar a las provincias los pocos elementos de progreso que ellas mismas han creado de la nada y mantenido con su esfuerzo, y con los cuales pueden levantar el nivel de su cultura.

Por mi parte, creo que ya es necesario que los representantes de las provincias en el Parlamento vayamos estudiando la manera de defender esas iniciativas laudables formando alrededor de ellas una guardia de honor.

El honorable señor Villarroel ha dicho que hay necesidad de dar a la Universidad de Concepción todos los fondos que sean suficientes para su completo desarrollo y proponía la distribución del producto de la Lotería en forma que correspondieran a la Universidad de Concepción aproximadamente 4.500,000 pesos, suma que estimaba suficiente, exagerada tal vez, para las necesidades del establecimiento.

A este respecto debo recordar a mis honorables colegas que hace sólo cinco años, cuando, suprimido el permiso para la verificación de sorteos, se obtuvo la dictación del decreto-ley que los autorizó, los fundadores de la Universidad y los habitantes de la región en general, consideraron ese decreto-ley un gran triunfo. La renta de un millón de pesos que el decreto-ley aseguraba a la Universidad, completado el capital, representaba entonces el máximo de las conquistas que se podían alcanzar. No podíamos suponer el enorme desarrollo que alcanzaría en breve la Universidad. Mucho menos pudimos suponerlo hace diez años, cuando, faltos absolutamente de recursos y sólo mediante la energía de un grupo de hombres, ayudados por el espíritu público de los habitantes de la región, pudieron los fundadores de la Universidad dar sus primeras lecciones.

Concepción — y perdónenme mis honorables colegas que reclame para esta ciudad el honor que le corresponde— Concepción, que en múltiples ocasiones ha dado altas pruebas de civismo, las dió también en aquella oportunidad.

Los fundadores de la Universidad que, sin medios de ninguna especie abríamos las escuelas universitarias, no dudamos un momento del entusiasmo del profesorado que iba iniciar la enseñanza superior donde nunca antes la hubo; pero dudamos de que los padres de los muchachos que podían y debían ingresar a ella, tuviesen esa misma fe ciega en los destinos de una Universidad que no tenía para sus cátedras ni un

miserable techo propio. Pero Concepción, respondió a la iniciativa de los fundadores de la Universidad: 120 alumnos se agruparon en salas estrechas, donde los profesores de las distintas asignaturas se turnaban con los diversos cursos para dar sus clases.

Fué muy elocuente y oportuno el recuerdo que de esta génesis de la Universidad del Sur hizo mi honorable colega el señor Ríos.

En esa época y durante ese año, aseguro a mi honorable colega señor Villarroel, que el costo por alumno fluctuó entre 200 a 300 pesos anuales, porque el Director de la Escuela de Derecho desempeñaba gratuitamente su cargo y un cincuenta por ciento del profesorado no recibía emolumento alguno. El otro cincuenta por ciento recibía remuneración sólo a título de indemnización por la pérdida de las horas de clases que abandonaban en otros establecimientos de instrucción.

Tal fué la modesta cuna en que nació la Universidad de Concepción.

Debido únicamente a la fe y laboriosidad de sus fundadores, pudieron iniciarse los primeros cursos y hacerse los primeros gastos. Asegurada la matrícula de la Universidad, sus fundadores creyeron que los vecinos pudientes de la región responderían a las peticiones de ayuda para esa gran obra educacional: lo hicieron dentro de sus escasos recursos. La escasez de los fondos que se consiguió reunir no se debió a falta de espíritu público de los donantes, sino a que en nuestro país son contadas las personas de fortuna que pueden darse la satisfacción moral de contribuir al mantenimiento de una obra de bien público en la forma cuantiosa en que lo hacen los multimillonarios de otros países.

Para hacer frente a las necesidades más premiosas de la enseñanza, se contrajeron compromisos que en cierto momento no se pudieron satisfacer. El Director de la Universidad llegó a constatar que no solamente se habían agotado los fondos de que disponía, sino que se encontraba adeudando 75,000 pesos, suma considerable para la modestia inicial del establecimiento.

Las peticiones al Gobierno, no encontraron eco, y los llamados por igual mente hiciera la Universidad a los representantes de la

instrucción pública y a personas acaudaladas fueron recibidos con sonrisas irónicas que dejaban de manifiesto la poca fe que se tenía en la Universidad de Concepción. En medio de estas serias dificultades económicas, de la angustiosa incertidumbre en el porvenir, surgió la idea de la Lotería. Pero en el seno del Directorio formado por 19 vecinos de Concepción, entre los cuales tuve el honor de contarme y del que formaban parte también funcionarios judiciales y administrativos, éstos hicieron presente que con la implantación de la Lotería íbamos a iniciar un negocio prohibido y penado por las leyes. Todavía más, se hizo presente que para llevar a la confianza pública este negocio de lotería era indispensable que el día señalado para el sorteo, se hubiesen o no vendidos todos los boletos, había que proceder a efectuarlo y a pagar los números premiados hubiese o no fondos para ello.

Pues bien, ocurrió que los 19 directores ahí presentes contrajimos el compromiso solemne de hacernos solidarios del pago de las cantidades que faltaran con fondos de nuestro peculio personal.

Algunos días más tarde el Ministro de Justicia dirigía al Promotor Fiscal de Concepción una nota en que le ordenaba acusar criminalmente a los autores de la lotería. Este funcionario, con un criterio ampliamente humano, en vista del fin elevado que se perseguía con la lotería, traspapeló la orden ministerial y gracias a ello se siguió adelante la lotería, aunque siempre bajo amenaza de que cualquier día se reiterara la orden del Gobierno, viniera a tierra todo el andamiaje económico de la Universidad y los fundadores fuéramos a dar a la Cárcel.

Salvado un sinnúmero de dificultades se verificaron los primeros sorteos. Afortunadamente, tuvieron éxito y hubo lo necesario para pagar los premios. En forma modestísima, con un premio máximo de 25,000 pesos, se efectuó este primer sorteo.

Estos hechos y estas consideraciones hacen creer a los habitantes de Concepción que tiene derecho esa ciudad a conservar el privilegio de su lotería que es la base económica de su Universidad.

Se argumenta que pudo haberse solicitado el permiso para establecer una lotería

por cualquiera otra ciudad. Indiscutiblemente, y todos estamos en éllo de acuerdo. Pero también debemos estar de acuerdo en que si mañana a un individuo se le ocurre ganar dinero vendiendo nueces quebradas en una esquina, y alcanza éxito, seguramente al otro día no habrá esquina donde no haya algún sujeto vendiendo nueces.

Concepción tiene derecho para retener en su seno la lotería, porque sus organizadores tuvieron confianza en ella, porque prometieron sus propios intereses y aún su libertad personal. A ellos la obra realizada a costa de tan ingentes sacrificios no los beneficia en nada. Sólo tienen por recompensa la íntima satisfacción de haber realizado uno de los anhelos más caros a la región.

Por eso nos duele oír hoy discutir el derecho de prioridad de Concepción y pretender traer a Santiago la lotería nacional, como si Concepción no fuese parte del territorio nacional.

Durante esa discusión yo he llegado a dudar de si ocupo este banco como representante de una parte del país, o si estoy aquí en el carácter de Embajador de alguna República exótica.

El Senado comprenderá, por lo demás, que sacar la lotería de la ciudad de Concepción afecta a la economía nacional, porque si es insignificante para Santiago que por sus Bancos pasen 20.000.000 de pesos, más o menos, durante el año, para la economía de Concepción, de una ciudad reducida, el hecho de que haya permanentemente en depósito en los Bancos locales una suma que fluctúa entre un millón y medio y dos millones de pesos, da cierta elasticidad monetaria que facilite las transacciones comerciales. El día que la lotería fuese retirada de allí, el hecho influirá harto desfavorablemente en la economía de toda esa importante región del país.

De manera que aparte del aspecto sentimental de la cuestión, hay este otro aspecto de conveniencia regional, que importa decir de conveniencia nacional, puesto que Concepción es parte integrante del territorio de la República.

Cuando todo género de dudas asaltaba a los organizadores de la lotería acerca del éxito en la colocación de los boletos, se creyó indispensable hacer obligatoria la com-

pra de esos boletos por los que pretendían ser agentes, para que la Universidad tuviese una base económica estable.

¿No se podía, en un negocio tan aleatorio, en que no se sabía si la confianza pública iba o no a responder, proceder de otro modo. ¿Y se podía exigir esto a título gracioso? Nó, era necesario ofrecerles una comisión que les garantizase una utilidad conveniente; y a este respecto, recuerdo que en las primeras jugadas se ofreció una comisión de 13 por ciento. A medida que la confianza pública fué cimentándose, el porcentaje de ganancia de los agentes fué disminuyendo en la forma que voy a exponer:

1926, la comisión fué de 12.46 o/o.
 1927, la comisión fué de 10.55 o/o.
 1928, la comisión fué de 9.87 o/o.
 1929, la comisión fué de 8.24 o/o.
 1930, la comisión fué de 7.13 o/o.

Como ven mis honorables colegas, la comisión pagada a los agentes ha venido en un descenso permanente, en relación, primero, con el ensanche paulatino que ha tenido la venta de boletos y, en seguida, con el aumento de tiraje de la lotería, lo que ha permitido a los agentes disminuir la proporción de sus gastos generales.

Nuestro honorable colega señor Villarroel decía que mientras la Universidad de Concepción afirmaba que la comisión era sólo de 7 por ciento, él deducía que esa comisión era superior; y así es, en realidad, pues llega al 7.13 o/o, a que me he referido. Quiero dar una explicación a mi honorable colega, para que no crea Su Señoría que la Universidad de Concepción ha hecho afirmaciones que no correspondan estrictamente a la verdad. La Comisión que pagó a principios de 1929 fué de 8.24 por ciento. Con fecha 29 de Junio de 1929, se dictó el reglamento de la lotería de Concepción, que estableció, en su artículo 10, que la comisión a los agentes no podría exceder del 8 por ciento sobre el total de los boletos.

Pues bien, aun cuando en ese reglamento se autorizaba pagar hasta ocho por ciento por comisión de venta, la Universidad la rebajó al siete por ciento. Esto permitirá explicarse a mis honorables colegas por qué se pagó durante una parte del año el 8 por ciento, y durante el resto el 7 por ciento;

siendo ésta la razón del término medio a que me he referido.

Antes de que se dictara el decreto reglamentario de 28 de Junio de 1929, la lotería funcionaba única y exclusivamente bajo el control directo del directorio de la Universidad de Concepción, por intermedio de una sección llamada "Oficina de Subsidios". El citado decreto reglamentario, que se dictó para dar cumplimiento a lo dispuesto en el decreto-ley número 484, de 27 de Agosto de 1925, después de un concienzudo estudio que se hizo en unión con el gerente y varios agentes de la Lotería, deja a ésta bajo la vigilancia de la Universidad de Concepción y fija las reglas a que debe sujetarse; entre las cuales está la del artículo 3.º que dispone que la lotería de Concepción será administrada por un gerente designado por el Presidente de la República. De suerte, pues, que, en último término, no es la Universidad de Concepción la que administra la lotería, sino ese gerente designado por el Presidente de la República, a propuesta de una terna que pasa el Directorio de la Universidad, y cuyos actos de administración están sometidos a la fiscalización de la Contraloría General de la República.

Para satisfacción de la Oficina de Subsidios, del gerente y del personal que lo secundaba, debo dejar constancia de que en las tres visitas hechas por la Contraloría durante el año 1929 se dejó testimonio de la más absoluta corrección en los procedimientos, como también de que no ha habido ninguna observación que formular a la marcha de la lotería de Concepción.

En consecuencia, no veo qué razón justificaría poner la lotería bajo otro control, ya que no es la Universidad de Concepción quien la administra, sino que es el Presidente de la República, por intermedio de este gerente que él nombra, quedando a la Universidad sólo el control indirecto, la "supervigilancia".

¿Y con qué objeto se reserva a ella esta supervigilancia? Sencillamente con el objeto de aprovechar en beneficio de esta organización la experiencia que ha adquirido en este negocio el directorio de la Universidad, para que en ningún caso haya el peligro de que la lotería pueda fracazar.

A este respecto debo hacer notar que la Universidad de Concepción ha procedido

con mucho tino para llevar al éxito esta organización. En los primeros tiempos en que esto se inició, hace tres o cuatro años, la mayoría de nuestros conciudadanos, sin examinar a fondo el mecanismo de la lotería, estimaban que no era aceptable que la Universidad de Concepción se adjudicara los millones que suponían que recibía por la venta de billetes, sino que debían pasar a la Beneficencia Pública y aumentar mucho más la venta de boletos; se olvidaban de los premios que deben pagarse y de los múltiples gastos de administración.

La Universidad de Concepción ha estudiado esto con la mayor acuciosidad, y ha restringido las emisiones de boletos a lo que correspondía a las solicitudes del mercado, no porque no desee tener mayores ingresos, sino por espíritu comercial, puesto que no sería cuerdo hacer emisiones que el mercado no alcanzara a absorber, so pena de hacer peligrar la vida de la propia Universidad. La razón de este peligro está en que puede ocurrir que con la mayor parte de los premios resulten favorecidos los números retirados por el público, y se produzca así una disminución evidente en las utilidades, cuando no una pérdida considerable. Por esto se ha procedido con suma cautela al aumento de las emisiones. A medida que el público pedía mayor número de billetes, se aumentaba paulatinamente la emisión en uno, dos o tres millones, para los sorteos posteriores. Esta ha sido la forma en que ha ido avanzando con paso seguro y ganando cada vez mayor prestigio ante la opinión pública esta organización llamada Lotería de Concepción. Proceder en otra forma habría sido exponerla al fracaso que sufrieron otras instituciones que intentaron igual negocio. Recordarán mis honorables colegas que el Hospital Español de Beneficencia de Valparaíso, quiso establecer una lotería con un premio mayor de un millón de pesos, en la creencia de que ante el aliciente del gran premio brotarían espontáneos los compradores de boletos. Error enorme.

No alcanzó esta Sociedad a vender sino el veinticinco por ciento de sus boletos, y tuvo que retirarlos del mercado, sufriendo pérdidas considerables, porque muchos de los que habían vendido los boletos no dieron cuenta del resultado de la venta.

La Cruz Roja de Chile lanzó también una emisión de boletos de una lotería con un premio mayor de 200,000 pesos, cuando la Universidad de Concepción estaba empezando a iniciar sus operaciones, tentada por el éxito que ésta había obtenido en la zona Sur del país. Pero ocurrió igual cosa que lo acontecido a la Sociedad de Beneficencia Española, porque tampoco pudo colocar sus boletos y estuvo a punto de producirse un enorme fracaso.

Fácilmente se comprende que muchas instituciones tendrían interés en administrar esta lotería; pero después de lo que he dicho, creo que nadie desconocerá el valor de la experiencia que en esta materia ha adquirido la Universidad de Concepción. Tampoco podría negarse que un error que produjera un solo fracaso produciría la desconfianza del público y, por consiguiente, la pérdida total del mecanismo que tan sabiamente se ha montado.

Además, tampoco ha de creerse que es una excesiva prudencia de la Universidad de Concepción lo que ha impedido hacer emisiones mayores. Aparte de la necesidad de apreciar la capacidad económica del mercado, había que tomar en cuenta factores materiales que deben considerarse en esta clase de operaciones. Desde luego, quiero llamar la atención de mis honorables colegas hacia el hecho de que no es tarea fácil encontrar un artefacto en el cual se puedan mover las cuarenta mil bolillas con que se hacen hoy los sorteos; no se podía hacer un tambor cualquiera. Fué necesario mandar hacer el aparato a Buenos Aires, análogo al que se emplea en la Lotería Nacional Argentina, y sólo cuando quedó instalado en Concepción, se pudo aumentar la emisión de billetes; pues era indispensable dar toda clase de garantías de seriedad al público.

Se ha dicho, señor Presidente, que los gastos de administración de la lotería de Concepción son muy subidos. Ya el honorable señor Zañartu ha dado lectura a la nómina que los sueldos que perciben las personas que intervienen en esa administración, sueldos que, ni con mucho, pueden considerarse exorbitantes, si se considera que el trabajo que deben realizar no es tan sencillo como parece creerse.

En efecto, el gerente debe conocer todo

el plan de organización de la lotería, así como el crédito que merece cada uno de los agentes, porque no siempre las cuentas marchan como un reloj, y debe, en fin, tomar en cuenta mil factores del negocio. El contador, por su parte, tiene que llevar aparte una anotación de los boletos que se despachan, como también una anotación de los boletos devueltos por los premios que han sido pagados, constatar que las cuentas de los agentes por los premios y aproximaciones pagados corresponden a las cifras que deben haber sido calculadas. El resto del personal tiene, entre otros, la enorme tarea de arreglar después de cada sorteo las treinta y cinco a cuarenta mil bolillas que corresponden a números vendidos, bolillas que, por la misma naturaleza de esta operación, son revueltas en tal forma que ninguna queda al lado de la que le sigue en número correlativo. Es preciso extraer todas esas bolillas del tambor e ir las colocando en bandejas, donde están por centenas, cada una dentro de la cavidad que corresponde a su número, en forma que, al realizar el próximo sorteo, todas las bolillas estén en sus bandejas respectivas, a fin de que el público que concurre a la operación pueda constatar que no hay un solo número que no se haya tomado en cuenta.

Esta tarea es larga, como se comprenderá; no se hace fácilmente; y el gasto de 2 por ciento que hace la Universidad de Concepción en pagar este personal no puede ser más módico.

Ahora, si comparamos la lotería de Concepción con la lotería argentina, veremos una gran diferencia de gastos, acrecentados, naturalmente, con la diferencia del valor de la moneda.

En efecto, según una memoria que tengo a la mano, correspondiente al año 1927, la lotería argentina emitió ese año billetes por valor de 75.750,000 pesos moneda nacional, de manera que el porcentaje de gastos que debe tener con relación a la lotería de Concepción, debe ser infinitamente menor, puesto que a una emisión mayor no corresponde un aumento proporcional en los gastos de administración, sino que, por el contrario, disminuye. Pues bien, según esa memoria, la lotería argentina pagó a los agentes la cantidad de 5.270,000 pesos, en concepto de comisiones, o sea, un 8 y fracción por ciento

del valor de la emisión; como lo he dicho y vuelvo a repetirlo, la lotería de Concepción gasta por este capítulo sólo un 7 por ciento.

Los gastos de administración de la lotería argentina, con aquellas enormes emisiones, ascienden a 1.12 por ciento y los de la lotería de Concepción son de 2 por ciento; de suerte que con un 0.88 por ciento de mayor gasto, nosotros tenemos una lotería que nos produce un 25 por ciento de rendimiento para las instituciones beneficiarias, contra un 19.88 por ciento que da aquella lotería a la beneficencia.

No hay, pues, cargo que hacer a la administración de la lotería de Concepción, en el sentido de que sea dispendiosa.

Algunos de mis honorables colegas creerán que esa lotería la administra la beneficencia. No, señor Presidente; esto fué entregado durante algún tiempo a la beneficencia, pero un fracaso en la administración hizo necesario crear un organismo oficial mediante una ley que se dictó en Argentina en el año 1927. A esta ley se refiere una memoria que tengo a la mano; y por si mis honorables colegas creyeran todavía que es dispendiosa la administración de la lotería de Concepción, si creyeran que ese 2 por ciento en cuestión no está justificado, y que debería rebajarse a un 1.12 por ciento, voy a leer los párrafos con que termina don Alberto J. Malaver, presidente de la lotería, la memoria con que da cuenta del resultado del ejercicio de 1927.

Dice el señor Malaver:

"Creo oportuno volver a insistir ante V. E. sobre el aumento considerable de tareas que soporta el personal de esta administración, el cual, sin haber sido reforzado desde 1922, atiende servicios sumamente recargados, determinados por el crecimiento del número de millares y de premios en todos los sorteos; por el aumento constante del número de agentes y por el cambio de régimen en la entrega de los repartos y en el pago de las concesiones privilegiadas de señoras.

La insistencia que dejo formulada tiene por objeto interesar la atención de V. E. sobre el aumento de personal solicitado por la comisión administradora al Superior Gobierno, aumento contenido en los proyectos de presupuestos que esta administración ha

elevado a V. E., a partir de 1924, y que el P. E., haciéndolos suyos, remitió en oportunidad al Honorable Congreso."

Como se ve, la propia administración dice que es imposible continuar el servicio con un gasto de 1.2 por ciento sobre la suma de 67 millones y fracción de nacionales.

¿Puede estimarse dispendiosa, por lo tanto, la administración de la lotería de Concepción? ¿Cabe una administración más económica que ésta?

Se ha dicho, además, como un cargo, que la lotería de Concepción sólo reparte el 66 por ciento en premios.

¿Puede ser éste un cargo para la administración de la lotería? Yo estimo, por el contrario, que esto daría base para un aplauso, porque es un beneficio para el país. Si sólo se reparte ese porcentaje, mayor utilidad quedará para la Universidad, para la Cruz Roja y para las demás instituciones que participan de esas utilidades. La lotería argentina reparte un 71 por ciento en premios, pero entrega solamente un 19.88 a la beneficencia pública; en cambio, en Chile queda un 25 por ciento para la Universidad de Concepción y para las demás instituciones que participan de las utilidades de nuestra lotería.

Dados estos antecedentes, ¿qué razones justificarían manifestar desconfianza en la administración que hace de la Lotería de la Universidad de Concepción, y ponerla bajo el control de la Beneficencia de Santiago?

Mi honorable colega, señor Villarroel ha manifestado que ha celebrado repetidas conferencias con el señor Galecio, quien le ha manifestado tener el convencimiento que la lotería, dirigida por la Beneficencia daría mayor rendimiento. Posiblemente la mayor utilidad se refiera al ensanche del campo de acción de la lotería, al aumento de los billetes vendidos. Y yo digo: ¿hay algo que se oponga a que la Beneficencia haga propaganda en favor de la lotería, porque ésta tiene su asiento en Concepción y porque está administrada por la Dirección de la Universidad, que ha demostrado honradez y capacidad, y que está supervigilada por el Presidente de la República, por medio del gerente que designa y, además, con la fiscalización que hace la Contralo-

ría General de la República? ¿Donde estaría la ventaja de su traslado?

Aplaudo el celo que gastan los funcionarios que tienen a su cargo la atención de las diversas reparticiones públicas. Soy el primero en reconocerle la capacidad, entusiasmo y competencia con que el señor Galecio viene sirviendo su cargo; pero frente a esta capacidad, entusiasmo y optimismo con que mira su acción, yo opongo la experiencia, y prefiero que no entreguemos una lotería que ya está formada, y prestigiada bajo el amparo de la Universidad de Concepción, al albur que puede correr al quedar sometida solamente a la buena voluntad de las personas.

Se estima que la Beneficencia puede administrarla mejor, porque tiene mucha necesidad de fondos. Perdónenme mis honorables colegas, que al hablar sobre este particular, lo haga bajo la impresión de un amargo recuerdo por la suerte corrida por un proyecto presentado por el que habla, tendiente a aumentar las rentas de la Beneficencia.

Manifesté en esa ocasión, fundamentando el proyecto de ley que tuve el honor de presentar a la consideración del Congreso, que la Beneficencia era mala administradora; que más del 50 por ciento de sus propiedades no le producían un interés superior al 4 por ciento anual; reiteradamente solicité el número de las propiedades que poseía y el interés que le producían, sin que me los hubiera podido enviar hasta la fecha. Y yo digo: una institución que no sabe qué intereses le producen las propiedades que posee, ¿puede decirse que está bien administrada, bien dirigida?

No culpo en nada en esta materia al señor Galecio, porque no es tarea de un día recoger esos datos; sé que la Beneficencia los ha pedido a las tesorerías de provincias; sé que no ha sido por negligencia de la Beneficencia que esos datos no se hayan conseguido, pero, repito, si la dirección de la Junta de Beneficencia no puede recoger los datos relativos a sus propios bienes, cuando no puede decir qué interés ganan las propiedades y demás valores que posee, ¿cómo podrá proceder acertadamente en la administración de la lotería, que es un asunto tan complejo, y que no consiste so-

lamente en barajar cifras en cálculos alegres, sino que se trata de administrar fondos cuantiosos?

Lamento tener que hacer este recuerdo y tener que decir que en el seno de esa institución, tan llena de probidad, hubo opiniones adversas al proyecto que yo presenté y ese proyecto sigue durmiendo en la Comisión, contra la voluntad de algunos colegas que han querido sacarlo del sueño en que están.

Sería muy malo ese proyecto, posiblemente muy disparatado, pero si se llamaba la atención de la Beneficencia hacia el hecho de que la mayor parte de sus propiedades no producían las rentas que debían producir, y si se presentaba un proyecto que resolvía, no solamente esta situación, sino también una cuestión de interés social, como era la de las habitaciones, justo habría sido que se hubiese respondido con una cosa mejor, y que se hubiese dado alguna razón para justificar lo que ocurría. Pero nada se dijo ni se hizo.

Creo que cuando en el centro de Santiago tiene la Beneficencia un terreno de 10 a 20 hectáreas, en Providencia, del cual no saca renta alguna, mal podría pensarse que la lotería nacional quedaría bien administrada en sus manos.

Se me dirá que está esperando la Beneficencia que se valoricen los terrenos, pero en tal caso, estimo que una buena administración de la Beneficencia habría podido señalar el momento en que culminó el valor de la propiedad en ese barrio, para aprove-

charlo en vender ese terreno; y aun creo que sería tiempo de tomar alguna determinación, porque a ninguno de mis honorables colegas se le oculta que el valor de la propiedad culminó ya hace tiempo y que sobrevendrá una baja.

¿Es posible que se desperdicien estas oportunidades? ¿Cuántos fondos de la Beneficencia, no solamente no producen renta alguna, sino pérdidas?

Yo no hubiese querido referirme a estos hechos, porque deseo el mayor bien para la Beneficencia; anhelo tanto como todos mis honorables colegas, que acrezcan sus haberes, que en toda forma encuentre los recursos que necesita para mitigar el dolor y para realizar su labor humanitaria y social; de manera que habría querido pasar por alto esta cuestión. Pero no puedo hacerlo cuando se me señala a la Beneficencia como modelo de administración, y tengo que decir: "Permítasenos a los fundadores de la Universidad de Concepción conservar eso que nos costó tantos sacrificios; permítasenos asegurar la supervivencia de esta fundación, mediante la cual la Universidad realiza calladamente su labor".

El señor **Cabero** (Presidente).— Como ha llegado la hora, quedará Su Señoría con la palabra para la sesión de mañana.

Se levanta la sesión.

Se levantó la sesión.

Antonio Orrego Barros,
Jefe de la Redacción.